

## **PLAN DE GESTIÓN DEL ARBOLADO URBANO DE SEVILLA**

### **INTRODUCCIÓN**

El arbolado urbano cualifica muy positivamente los espacios públicos y privados de las ciudades, desde el punto de vista paisajístico, ecológico y de la salubridad, sin perjuicio de las precauciones a tener en cuenta para evitar o minimizar determinados efectos sobre la seguridad y la salud de las personas, las afecciones a las infraestructuras del subsuelo de las calles o a las fachadas de los edificios.

Los árboles hacen más agradable el paisaje urbano y hacen más habitable la ciudad, la convierten en un “hábitat” adecuado para la vida de las personas. La idea de ciudad está íntimamente relacionada con la de espacio público como lugar de encuentro en la mayoría de las actividades sociales, y el arbolado, es un elemento esencial del espacio, y más en nuestras latitudes. El arbolado urbano, en plazas, calles, parques y jardines, contribuye a la cohesión social, la calidad de vida y la biofilia en la ciudad. Los árboles en la ciudad son parte esencial del ecosistema urbano.

Los espacios arbolados confieren identidad, estructura y significado al paisaje urbano, debiendo por tanto gestionarse también en sintonía con las previsiones del Convenio Europeo del Paisaje. Son lugares que posibilitan una gran diversidad de usos favoreciendo el encuentro y la estancia de las personas en su seno, es decir, hacen más humana la ciudad.

Si queremos disfrutar de los beneficios que nos puede ofrecer el arbolado en la ciudad para hacer más habitable el entorno urbano, hemos de introducir sus necesidades en la planificación y gestión ordinaria de la misma, ya que si actuamos solo cuando se han producido los conflictos, difícilmente dispondremos del tiempo y de los recursos necesarios para atender todos los requerimientos.

## DIAGNÓSTICO

Los últimos accidentes acaecidos en el pasado mes de agosto como consecuencia de las múltiples caídas de árboles y ramas en la ciudad, con su secuela de lesiones graves a dos personas y daños a varios vehículos, pusieron de relieve la delicada situación de su arbolado y la ausencia de un plan de gestión específico acorde con la importancia de las funciones, el estado y la cantidad de árboles de Sevilla. De los antecedentes existentes en el Ayuntamiento se ha deducido que anualmente se produce una media aproximada de 900 incidencias. Varias de ellas con resultado de lesiones a personas, que se traducen en unos costes aproximados de 200.000 € al año en indemnizaciones. Ante ello y de manera inmediata se pusieron en marcha las siguientes medidas:

- 1) Revisión de la totalidad del arbolado, para detectar aquéllos ejemplares con mayor peligro potencial por caída de ramas o de árboles enteros, seleccionándose para ello las especies que reunían estas características, clasificándose en cuatro niveles de peligrosidad.

ANÁLISIS	NIVEL	CATALOGACIÓN	INTERVENCIÓN
Ejemplares que no manifiestan defectos de forma destacables ni anomalías reseñables con un análisis visual.	1	BAJO	No se interviene en el ejemplar.
Los análisis revelan defectos de forma leves y pequeñas anomalías estructurales.	2	MEDIO	Observaciones periódicas.
Las evaluaciones revelan defectos de forma y/o estructurales significativos. El riesgo estático de estos ejemplares es bastante alto.	3	ALTO	Tiene ramas o parte de copa para eliminar mediante poda, pero no apeamos el ejemplar.
Árboles con defectos estructurales y/o morfológicos graves o muy graves. Suponen un riesgo estático bastante elevado.	4	SEVERO	Sustitución a corto o medio plazo.

- 2) Contratación de emergencia con objeto de intervenir en el arbolado de mayor riesgo, situado en las zonas de conservación con medios propios municipales, y orden en el mismo sentido a las empresas contratadas para la conservación de los distintos sectores de la ciudad.

De la revisión efectuada ha de concluirse en la necesidad de poner en marcha un Plan de Gestión del Arbolado de la ciudad de Sevilla, que contemple no sólo las medidas que hay que acometer a corto plazo, sino a medio y largo plazo en correspondencia con la duración de la vida de los árboles.

### **Deficiencias detectadas**

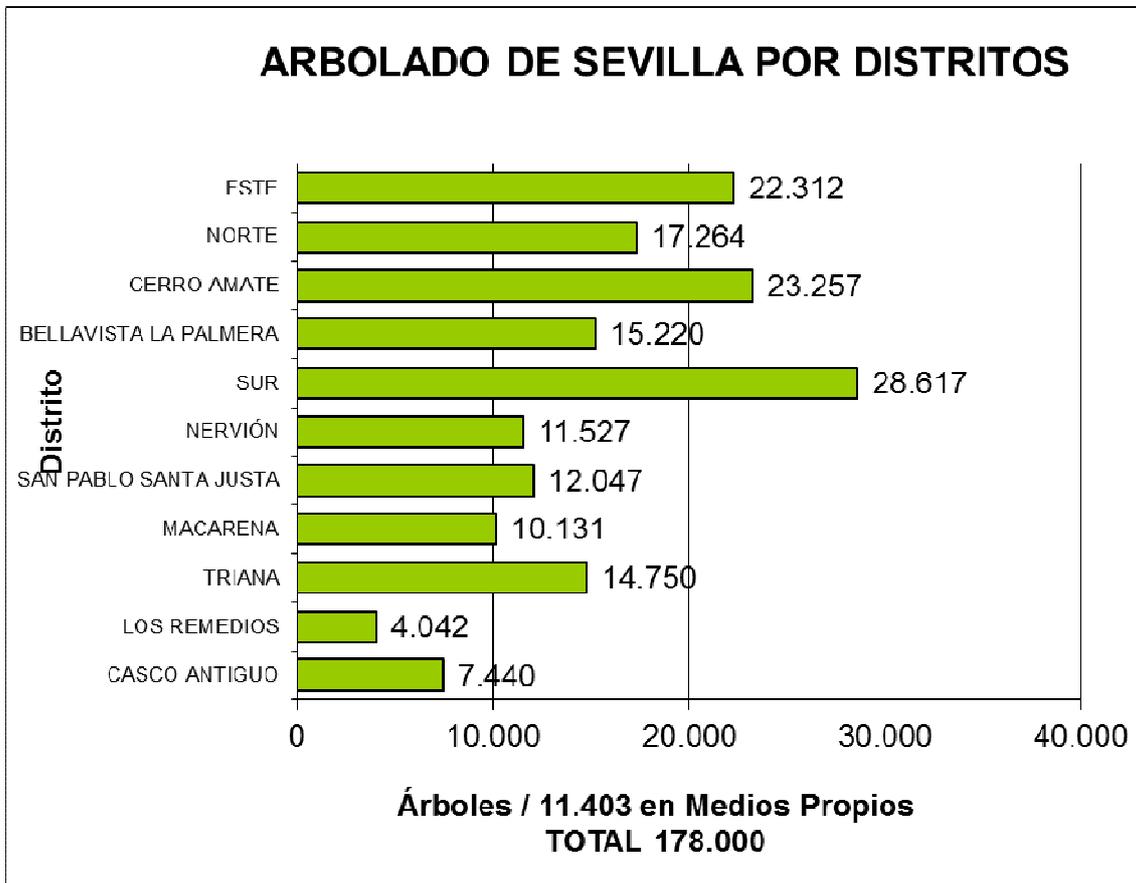
Los principales problemas detectados han sido los siguientes:

- 1) Selección inadecuada de especies, por sus características de adaptación a las condiciones agrometeorológicas del lugar, o por las condiciones de plantación, que queda en la mayoría de los casos en manos de proyectistas o contratistas.
- 2) Procesos de diseño y ejecución que sitúan a la jardinería al final de los mismos, lo que frecuentemente deriva en una deficiente calidad de las plantas utilizadas, y en una plantaciones que no cumplen con mínimos como calidad de tierras, volumen para el desarrollo de raíces, alcorques, distancias a fachada o entre ejemplares.
- 4) Falta de coordinación con otros Servicios y Empresas Municipales que en su quehacer diario ignoran el volumen mínimo de desarrollo radicular que es invadido por servicios y tendidos subterráneos. Además las obras realizadas en el tejido urbano, no respetan ese volumen fundamental de anclaje y fuente de nutrientes del árbol y son invadidas continuamente por zanjas, perforaciones y actuaciones que dañan y perjudican al árbol.

5) Inadecuada asignación y organización en los recursos municipales, tanto económicos como materiales y humanos, en orden a conseguir que el arbolado cumpla sus funciones, minimizando sus riesgos y optimizando sus valores paisajísticos, ecológicos y sociales.



Otros: Especies con presencia en viario inferior a 200 unidades por especie.



Con el fin de eliminar el riesgo del arbolado garantizando la integridad del ciudadano y del patrimonio público y privado, se ha procedido a un estudio de las especies que a lo largo de los 5 últimos años más incidencias han provocado, con base en el conocimiento por parte del personal Técnico del Servicio de Parques y Jardines.

ESPECIES SELECCIONADAS  
PARA SU ANÁLISIS DE RIESGO

ACER  
AILANTO  
OLMO  
PLÁTANO DE SOMBRA  
ROBINIA  
GLEDITSIA  
CASUARINA  
FRESNO  
EUCALIPTO  
MELIA  
ÁLAMO

- Con condiciones de tamaño y edad que significan riesgo.

RESULTADOS DEL ANÁLISIS A 29 DE SEPTIEMBRE

Ejemplares que cumplen las condiciones de análisis 32.148 unidades

32.148 árboles analizados

13.126 con NIVEL 1 y 2 correspondiente a arbolado de No Riesgo

16.545 con NIVEL 3 de Riesgo que implica actuación sistemática

2.477 con NIVEL 4 de Riesgo que implica sustitución a corto y medio plazo

De manera simultánea, se realiza una actuación de choque en las palmeras Datileras de toda la ciudad, dado que el avance del Picudo está provocando una respuesta diferente a la de la palmera Canaria. Esta consiste en el desprendimiento de la copa en ejemplares con galerías muy avanzadas en el capitel. Esto conlleva un gran riesgo, dado que las hojas no presentan en muchos casos decaimiento y la copa completa cae sin avisar por falta de sintomatología.

Así pues, se ha procedido a limpiar todas las copas, buscar ejemplares afectados y sustituirlos en caso de que no tuvieran posible solución.

De las 1.447 palmeras datileras presentes en la ciudad, se han encontrado afectadas de muerte 27 que han sido apeadas para evitar ese riesgo. El resto se han tratado para frenar el ataque en las mismas.

En paralelo, se ha seguido y se seguirá con la gestión de la población de palmeras canarias desde el punto de vista fitosanitario contra el picudo rojo.

### **MEDIDAS A DESARROLLAR:**

1. Constitución de una mesa ciudadana y un grupo de expertos, entre los que se deben incluir los sectores más representativos de la ciudad en ambos casos, para participar en la definición y seguimiento del modelo de gestión y de las actuaciones concretas sobre el arbolado viario y las zonas verdes.
2. Ultimar la implantación del Sistema de Información Geográfica del Arbolado de Sevilla (S.I.G.A.S.) como herramienta de seguimiento, control y gestión del arbolado, haciendo obligatoria su utilización y mantenimiento permanente, tanto para los Servicios municipales como para las empresas de servicios.

3. Identificación del arbolado singular, por sus valores históricos, botánicos u otros, y gestión específica del mismo, orientada a su mejor conservación en sintonía con sus valores patrimoniales.
4. Elaboración de la relación de especies de árboles a utilizar en los distintos espacios urbanos de Sevilla, al objeto de orientar a los promotores públicos o privados que inciden en la urbanización de la ciudad, y evitar los problemas que hasta la fecha se han detectado con motivo del uso de especies inadecuadas o en circunstancias inapropiadas, optimizando también su capacidad de secuestro de dióxido de carbono, su eficiencia en el uso del agua y otros parámetros. Este documento se debe complementar con una guía de plantación basada en las necesidades y peculiaridades locales, para procurar que el arbolado prospere y se desarrolle en óptimas condiciones.
5. Llevar a cabo la sustitución del arbolado de nivel de riesgo 4.
6. Seguimiento sistemático del arbolado de nivel de riesgo 3, mediante las técnicas apropiadas de la arboricultura, para mejorar su estado y minimizar su riesgo, retrasando al máximo su llegada al nivel de riesgo 4.
7. Replantación de los alcorques vacíos en la medida en que se supere la problemática de conflicto con infraestructuras, servicios, desplazamiento de pavimentos e infraestructuras como consecuencia de plantaciones inadecuadas, previa evaluación de la situación de los mismos en relación con la profundidad del suelto, calidad del mismo y su volumen.
8. Formación y certificación, en materia de arboricultura, tanto de los operarios como de los técnicos implicados en la gestión del arbolado.
9. Elaboración de un Protocolo de coordinación de los Servicios Municipales en materia de arbolado, que implique a todos aquéllos que inciden de una u otra forma en esta materia.
10. Valoración paisajística del arbolado.

11. Valoración ecológica del arbolado en la ciudad de Sevilla en relación con su papel microclimático y su función en el mantenimiento de la biodiversidad de aves urbanas.
12. Certificación de la Gestión del arbolado por parte de entidades independientes de acuerdo con las normas ISO 9001, de gestión de la calidad, situando en el centro de dicha gestión las demandas de los ciudadanos, ISO 14001, de gestión medioambiental, poniendo especial énfasis en los aspectos ecológicos y botánicos de la vegetación y en el reciclaje de los residuos vegetales, y OSHAS 18001, con especial incidencia en la seguridad y salud de los trabajadores y ciudadanos.
13. Contemplación específica de la gestión del arbolado en los nuevos contratos de conservación y mantenimiento, dotándolos de las prescripciones y recursos económicos necesarios.

## **IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN**

La implantación de las medidas se llevará a cabo tras la constitución de la Mesa Ciudadana y del Grupo de Expertos, y una vez se haya llevado a cabo un proceso de participación e información pública, resultado de todo lo cual se aprobará una versión definitiva del Plan de Gestión, el cual, incluso tras su aprobación, estará abierto a cuantas modificaciones, ampliaciones y mejoras se consideren convenientes.

Sevilla, a 1 de octubre de 2015.